

EMPRESA CÁRNICA DE ENVIGADO – ENVICÁRNICOS E.I.C.E EN LIQUIDACION

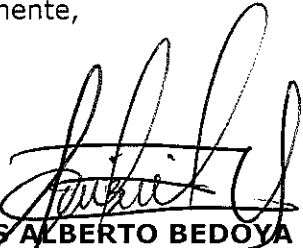
COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN

CARLOS ALBERTO BEDOYA LÓPEZ, en calidad de liquidador de La EMPRESA CÁRNICA DE ENVIGADO – ENVICÁRNICOS E.I.C.E, entidad identificada con NIT. 900.020.215-7, en cumplimiento de lo dispuesto en Resolución No. 100 de septiembre 29 de 2016, "Por medio de la cual se designa perito evaluador de bienes muebles dentro del proceso de liquidación de EMPRESA CÁRNICA DE ENVIGADO– ENVICÁRNICOS E.I.C.E en Liquidación", informa que se designó como perito evaluador de los bienes muebles dentro del proceso de liquidación de la EMPRESA CÁRNICA DE ENVIGADO – ENVICÁRNICOS E.I.C.E EN LIQUIDACIÓN a la CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA.

Los acreedores reconocidos en el proceso, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la designación, podrán presentar las objeciones a la misma, las cuales deberán ser resueltas por el liquidador dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del plazo para presentar las objeciones.

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO BEDOYA LÓPEZ
Gerente Liquidador
EMPRESA CÁRNICA DE ENVIGADO
ENVICÁRNICOS E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN